



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 9 de abril de 2012.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autora: María Magdalena Odarda.

Acompañantes: Bautista Mendioroz, Alejandro Betelu, Héctor Hugo Funes, Marta Silvia Milesi, Daniela Beatriz Agostino, Leandro Alberto Ballester, Darío César Berardi, Adrián Jorge Casadei.

- a) Indique los motivos del desalojo por medio de la fuerza policial a la Comunidad Mapuche Tekel Mapu loft Familia Valle, Cuesta del Ternero en la zona de El Bolsón.
- b) Indique el nombre del Comisario que llevó adelante el operativo, la comisaría que tiene a cargo, el número de efectivos policiales dispuestos para el mismo. Asimismo, indique si esta Subsecretaría tenía conocimiento de dicho operativo policial. Si no fue así, qué medidas se llevaron a cabo con posterioridad a tomar estado público la noticia.
- c) Indique si personas que se desempeñan como trabajadores municipales fueron puestos al servicio de la fuerza de seguridad provincial, como así también si tales trabajadores recibieron orden expresa del Intendente Municipal de El Bolsón para participar del operativo.
- d) Indique si hubo represión y/o personas heridas en el operativo de desalojo.
- e) Indique quien dió la orden de desalojo y bajo que métodos debía llevarse adelante.
- f) Indique razón por la cual se desconoció la ley



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nacional 26160 y leyes provinciales de adhesión, que prohíbe los desalojos de comunidades mientras dura la emergencia en la posesión y propiedad indígena.

- g) Indique si el desalojo se efectivizó sin notificar previamente a los principales afectados. Hora del operativo.
- h) Indique si a raíz del operativo policial algunas personas fueron hospitalizadas. De ser así dé nombre y edad de las mismas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Marta Silvia MILESI, Adrián Jorge CASADEI, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Héctor Hugo FUNES, Leonardo Alberto BALLESTER y Bautista MENDIOROZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Los motivos del desalojo por medio de la fuerza policial a la comunidad mapuche Tekel Mapu loft familia Valle, Cuesta del Ternero en la zona de El Bolsón.
- b) Nombre del comisario que llevó adelante el operativo, la comisaría que tiene a cargo, el número de efectivos policiales dispuestos para el mismo. Asimismo, indique si esa subsecretaría tenía conocimiento de dicho operativo policial. Si no fue así, qué medidas se llevaron a cabo con posterioridad a tomar estado público la noticia.
- c) Si personas que se desempeñan como trabajadores municipales fueron puestos al servicio de la fuerza de seguridad provincial, como así también si tales trabajadores recibieron orden expresa del Intendente Municipal de El Bolsón para participar del operativo.
- d) Si hubo represión y/o personas heridas en el operativo de desalojo.
- e) Quién dio la orden de desalojo y bajo qué métodos debía llevarse adelante.
- f) Razón por la cual se desconoció la ley nacional n° 26160 y leyes provinciales de adhesión, que prohíbe los desalojos de comunidades mientras dura la emergencia en la posesión y propiedad indígena.
- g) Si el desalojo se efectivizó sin notificar previamente a los principales afectados. Hora del operativo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- h) Si a raíz del operativo policial, algunas personas fueron hospitalizadas. De ser así, indique nombre y edades de las mismas.

Viedma, 13 de abril de 2012.